

## **DECLARACIÓN JURADA**

**L.P.N. N° 001/2026 ID N° 477296**

### **Descripción: SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS**

Yo, Daniel Cortaza Adorno, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento, y bajo mi entera responsabilidad que en mi carácter de Jefe interino de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, solicito la emisión del código de contratación, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 001/2026 ID N° 477296 para la “**SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS**” manifiesto cuanto sigue: que el cumplimiento de los plazos establecidos en las normativas vigentes para la suscripción del contrato generaría un perjuicio grave a la institución y al interés social, en el sentido de que existe una necesidad inmediata y crítica de contar con cobertura de seguro médico para los funcionarios.

Es importante tener en cuenta que se contó con un solo oferente para la presente convocatoria, cuya propuesta fue minuciosamente evaluada, concluyéndose que cumple con todos los criterios técnicos, legales y financieros requeridos. La empresa ofertante demostró tener la solvencia, capacidad y experiencia necesarias para brindar el servicio de seguros de manera eficaz. Asimismo, se considera que las posibilidades de una eventual protesta se reducen al mínimo, dado que el adjudicado ha aceptado plenamente las cláusulas y condiciones establecidas tanto en el contrato como en el Pliego de Bases y Condiciones, procediendo incluso a la firma del contrato respectivo.